

ACUERDO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el inicio de acogimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el inicio de acogimiento a Susana Victoria Noija, de fecha 9 de febrero de 2012, del menor J.N.N., número de expediente 352-2010-004813, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el inicio de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el inicio de desamparo a María Dolores Macías Fernández y Juan Contreras Ruiz de 5 de mayo de 2011 del menor C.C., número de expediente 352-2011-01851, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el inicio de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el inicio de desamparo a

María Victoria García García de fecha 1 de diciembre de 2011, de los menores T.R.G. y C.R.G., números de expedientes 352-2001-0423 y 352-2001-0422, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el desamparo a Tamara Rodríguez Colorado, de fecha 4 de agosto de 2011, de los menores M.M.G.R. y S.R.C., número de expedientes 352-2006-0968 y 352-2006-0969, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de subvenciones concedidas.

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009, intentada la notificación de inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos inicios de reintegro, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Viviana Almeida Morán.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0045.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Antonia Pérez Moreno.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0063.
Subvención: 2.725,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Guerrero y García Asesores.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0173.
Subvención: 4.869,66 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Isabel María Martínez García.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0196.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Mikhailova Svetlana.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0210.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Dolores García Blesa.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0302.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Ana Guerrero Serrano.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0041.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Amalia Asteria Salinas Vidal.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0120.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: María Rodríguez Carrera.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0221.
Subvención: 1.170,58 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Josefa de la Cruz Caballero.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0229.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Yolanda Moreno Afán.
Expediente: SERVAEM09/2009/14/0209.
Subvención: 4.250,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro parcial.

Beneficiaria: Lucía López Fernández.
Expediente: SERVAEM09/2009/14/0405.
Subvención: 5.154,50 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Ana Martín Sánchez.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0050.
Subvención: 3.127,45 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Elisa Cabrera Ruiz.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0058.
Subvención: 5.674,04 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: M.ª Carmen Álvarez Medina.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0528.
Subvención: 4.386,76 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Sabores de Jaén, S.L.
Expediente: SERVAEM09/2009/23/0053.
Subvención: 4.325,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: M.ª Ángeles López Carrillo.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0186.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Carmen Losada Rodríguez.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0295.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Anette Sophie Luise Vohs.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0479.
Subvención: 5.500,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Cristina Maldonado.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0721.
Subvención: 3.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Josefa Bermudo Palacios.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0739.
Subvención: 3.101,44 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Susana Martínez Planas.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0854.
Subvención: 1.676,50 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Sonia Fernández Vázquez.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0004.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Sandra Vizuet Escobar.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0157.
Subvención: 4.839,85 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Biciexpress, S.L.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0578.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Rosario Vizcaino Macías.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0758.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Raquel Ramirez Antolín.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0954.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Sevilla, 24 febrero de 2012.- La Jefa del Servicio de Formación y Empleo, Marta Noval Menéndez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 35/2012).

Expediente: AAU/JA/0098/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de planta de tratamiento de purines con generación a biogás 500 Kwe, en el término municipal de Marmolejo (Jaén), promovido por Viento y Energía, S.L., expediente AAU/JA/0098/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Otorgada, término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 529/2012).

Expte. AAU/MA/03/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Auto-

rización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a las Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expte.: AAU/MA/03/10.
Titular: Antequera Peña de los Enamorados U.T.E.
Proyecto: Préstamo de tierras Vega Alta.
Resolución de: 25.1.12.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en: la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/380/GC/INC.

Interesados: Delia Desirée Santana Calderin, Said El Alaoui, Najim Razzoug, Hicham Samia y Said Errachdi.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/380/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/380/GC/INC

Interesados:
Delia Desirée Santana Calderin DNI: 54120636A.
Said El Alaoui NIF.: Y1358042K.
Najim Razzoug NIF.: X6072131Q.
Hicham Samia NIF.: X2848796Q.
Said Errachdi NIF.: X5268399L.

Infracción: Leve, según art. 64.3 y sancionable según art. 73.1.A de La Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.
Sancionable: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 7 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/373/GC/EP.

Interesados: Alexandru E Milian, Marcel Cioban, Ioan Cosmin Cosma y Stefan Caragea.